



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVI - TOMO DXXII - Nº 141
CORDOBA, (R.A.) LUNES 28 DE JULIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

RESOLUCIONES

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION Nº 567

Córdoba, 16 de julio de 2008

VISTO: El expediente Nº 0378-079988/2.008, del Registro de la Secretaría General de la Gobernación.-

Y CONSIDERANDO: ...

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONTRÁTASE con la empresa MONTIRONI AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. el reemplazo de paragolpe (y pintura) y motor completo 2.8, vaciado y carga de aire acondicionado, limpieza completa de circuito de refrigeración, control general del estado del vehículo, reemplazo de embrague, un motor completo 2.8, un filtro de aceite, un filtro de aire, un filtro de GSL, 1/2 litro de líquido de frenos, tres (3) litros de líquido refrigerante, siete (7) litros de aceite Elaion 15w40, una placa de embrague, un disco de embrague y un cilindro de embrague, para ser provistos a la pick up marca Ford Ranger, Dominio ENW 864, de propiedad de la Provincia de Córdoba, por la suma total de Pesos treinta y cinco mil cuatrocientos seis (\$ 35.406), IVA incluido.-

ARTÍCULO 2°.- CUMPLÉNTASE lo establecido en el artículo 137, inc. 1° de la Resolución Nº 175/2.007, del Ministerio de Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.- DISPÓNESE que la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal, de la Secretaría General de la Gobernación, deberá tomar los recaudos necesarios a los efectos de que la firma MONTIRONI AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. presente la garantía a la que se alude en los considerandos del presente acto.-

ARTÍCULO 4°.- IMPÚTESE la suma de Pesos treinta y cinco mil cuatrocientos seis (\$ 35.406,00) a Jurisdicción 1.70, Programa 710/0, Partida Principal 03, Parcial 03, Subparcial 02 del Presupuesto Vigente, correspondiente a la Afectación Preventiva Nº 5.377/2008.-

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal de la Secretaría General de la Gobernación, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. RICARDO ROBERTO SOSA
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Aprueban Curso de Capacitación de Jueces Policiales de Faltas de Tránsito

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

RESOLUCIÓN Nº5/2008

Córdoba, 22 de julio de 2008

VISTO: el Artículo 5° de la "Ley Provincial de Tránsito No 8560, Texto Ordenado 2004", donde se define como Autoridad de juzgamiento y aplicación de sanciones la que determina el Código de Faltas de la Provincia y/o la Autoridad Municipal o Comunal en las jurisdicciones que adhieran a las disposiciones de la Ley y de su Reglamentación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Autoridad de juzgamiento y aplicación de sanciones que determina el Código de Faltas de la Provincia es el personal policial con el grado de Comisario y SubComisario.

Que el Artículo 5° del Decreto 318/07, establece que la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito impartirá la capacitación, evaluación, habilitación y registro de los Jueces que se desempeñarán como Autoridad de Juzgamiento y aplicación de sanciones. Y que también procederá a crear los Juzgados Policiales en las localidades que determine.

Que con la creación de la Dirección General de Policía Caminera con competencia en el tránsito y la seguridad vial es imprescindible contar con Juzgados Policiales de Faltas de Tránsito.

Que se ha impartido el curso de capacitación destinado a Comisarios y SubComisarios, con su correspondiente evaluación.

Que Área Legales de esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito ha tomado la intervención que le compete, mediante el Dictamen Nº 004/2008.

POR ELLO

**EL DIRECTOR JURISDICCION DE PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:**

PRIMERO: DAR por aprobado el Curso de Capacitación de Jueces Policiales de Faltas de Tránsito y habilitar al siguiente personal de la Policía de la Provincia de Córdoba:

Crio. Martínez Horacio Marcelo, DNI: 21.399.066; Sub. Crio. Sorgini Norberto, DNI: 20.074.858; Sub Crio. Gómez Mario Walter, DNI: 16.158.895; Crio. Bruschini Ángel Emilio, DNI: 17.649.884; Crio. Flores Jorge Oscar, DNI: 17.583.999; Sub Crio. González Sergio Daniel, DNI: 18.558.677; Crio. Heredia Gustavo José, DNI: 21.753.779; Sub Crio. Nallin Martín Alberto, DNI: 21.024.563; Sub. Crio. Botta Carlos Ariel, DNI: 20.998.922; Crio. Herrera Victor Hugo, DNI: 18.399.366; Crio. Molina Cesar Eugenio, DNI: 17.764.797; Crio. Juárez Ramón Antonio, DNI: 16.349.739; Crio. Velázquez Ramón Ernesto, DNI: 20.621.575; Sub Crio. Martínez José Audicio, DNI: 20.079.029; Crio. Pizarro Cesar Gimenez, DNI: 16.293.101; Sub. Crio. Lozano Javier Gustavo, DNI: 23.902.605; Crio. Farias Raúl Edgardo, DNI: 17.948.284; Sub. Crio. Romero Alejandro Darío, DNI: 22.499.101; Crio. Silva Cesar Enrique, DNI: 14.920.204; Sub. Crio. Gómez Sandro Duilio, DNI: 20.509.622; Crio. Martín Ladrón de Guevara, DNI: 21.403.778; Sub. Crio. Castillo Félix Alberto, DNI: 17.194.498; Crio. Quevedo Víctor Hugo, DNI: 17.071.607; Sub Crio. Zamora Mario Raúl, DNI: 21.753.796; Sub. Crio. González Marcelo José, DNI: 20.850.983; Crio. Luna Juan Alejandro, DNI: 17.944.445; Sub Crio. Monguillot Gabriel, DNI: 18.564.262; Crio. Pregot Julio Cesar, DNI: 17.720.801; Crio. Jaime Hugo Dalmiro, DNI: 17.259.485; Crio. Moyano Héctor Rubén, DNI: 17.623.523; Crio. Díaz Pedro Gabriel, DNI: 20.836.603; Sub. Crio. Medina Neri Alberto, DNI: 22.595.641; Crio. Insp. Romero José Luis, DNI: 17.158.581; Crio. Quiroga Víctor Roberto, DNI: 14.411.099; Crio. Cesar Víctor Hugo, DNI: 20.666.953;

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 5

Crio. Corte Héctor Alfredo, DNI: 14.418.481; Crio. López Edgar Fernando, DNI: 20.660.965; Crio. Villalba Eusebio, DNI: 17.822.958; Crio. Cabarero Omar Javier, DNI: 20.865.884; Sub Crio. Pineda Manuel Oscar del C., 22.115.058; Sub. Crio. Lujan Daniel Alfredo, DNI: 17.639.113; Crio. González Luis Héctor, DNI: 17.582.655; Crio. Gallardo Luis Alfredo, DNI: 16.186.051; Sub. Crio. Roberto Carlos Barrera, DNI: 23.006.918; Crio. Marcelo Ramón Juárez, DNI: 20.260.462; Crio. Paire Miguel Ángel, DNI: 14.864.674; Crio. Gariglio Luis Alfredo, DNI: 18.477.862; Sub. Crio. López Ernesto Federico, DNI: 20.872.482; Crio. López Laureano, DNI: 17.160.539; Crio. Rojas Hugo Fernando, DNI: 20.593.769; Crio. Ariza Epifanio José, DNI: 16.432.210; Crio. Vélez Fabián Ángel, DNI: 16.947.960; Crio. Sosa Alberto Walter, DNI: 13.954.094; Crio. Bibiloni Juan José, DNI: 17.568.198; Sub Crio. Álvarez Gustavo Cesar, 20.746.863; Sub. Crio. Ferreyra Martín Eduardo, DNI: 22.647.951.

SEGUNDO: PROCEDER a la habilitación y registro como Jueces Policiales de Faltas de Tránsito, al siguiente personal de la Policía de la Provincia de Córdoba:

Crio. Vélez Fabián Ángel, DNI: 16.947.960
Crio. Martínez Horacio Marcelo, DNI: 21.399.066
Sub. Crio. Gómez Sandro Duilio, DNI: 20.509.622

Crio. Quevedo Víctor Hugo, DNI: 17.071.607
Crio. López Laureano, DNI: 17.160.539

Sub Crio. Gómez Mario Walter, DNI: 16.158.895

Crio. Silva Cesar Enrique, DNI: 14.920.204
Crio. Bibiloni Juan José, DNI: 17.568.198

Crio. Heredia Gustavo José, DNI: 21.753.779

Crio. Gariglio Luis Alfredo, DNI: 18.477.862
Crio. Jaime Hugo Dalmiro, DNI: 17.259.485

Crio. Cesar Víctor Hugo, DNI: 20.666.953
Sub. Crio. González Marcelo José, DNI: 20.850.983

Crio. Marcelo Ramón Juárez, DNI: 20.260.462
Sub. Crio. Roberto Carlos Barrera, DNI: 23.006.918

Sub Crio. Nallin Martín Alberto, DNI: 21.024.563

Crio. López Edgar Fernando, DNI: 20.660.965
Crio. Corte Héctor Alfredo, DNI: 14.418.481

Sub. Crio. Sorgini Norberto, DNI: 20.074.858
Sub. Crio. Botta Carlos Ariel, DNI: 20.998.922

Crio. Paire Miguel Ángel, DNI: 14.864.674
Sub. Crio. Ferreyra Martín Eduardo, DNI: 22.647.951

Crio. Pizarro Cesar Gimenez, DNI: 16.293.101
Sub. Crio. Lozano Javier Gustavo, DNI: 23.902.605

Crio. Cabarero Omar Javier, DNI: 20.865.884
Sub Crio. Pineda Manuel Oscar del C., 22.115.058

Crio. Farias Raúl Edgardo, DNI: 17.948.284
Crio. Díaz Pedro Gabriel, DNI: 20.836.603

Crio. Sosa Alberto Walter, DNI: 13.954.094
Sub Crio. Álvarez Gustavo Cesar, 20.746.863

Crio. Flores Jorge Oscar, DNI: 17.583.999
Sub. Crio. Castillo Félix Alberto, DNI: 17.194.498

Sub Crio. Martínez José Audicio, DNI: 20.079.029
Sub. Crio. López Ernesto Federico, DNI: 20.872.482

TERCERO: PROCEDER a la creación de los Juzgados Policiales de Faltas de Tránsito, a la determinación de las sedes y a la designación de los Jueces correspondientes, según el detalle del Anexo adjunto que, en concepto de 3 (tres) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

CUARTO: DISPONER que los Jueces Policiales de Faltas

de Tránsito dependan operativamente de la Dirección General de Policía Caminera, y bajo las directivas de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

QUINTO: ESTABLECER que los Secretarios de Juzgados y personal administrativo, sean designados por la Dirección General de Policía Caminera.

SEXTO: ESTABLECER como fecha límite para el inicio de la actividad de los Juzgados Policiales de Faltas de Tránsito, el 20 de

agosto de 2008. Debiendo contar con los recursos humanos, equipamiento informático y mobiliario para el correcto desempeño de sus actividades.

SÉPTIMO: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ANEXO

JUECES POLICIALES DE FALTAS DE TRANSITO Y SUS SEDES LEY 8560 – T.O. 2004

Nº	SECTOR	RUTA	SEDE DEL JUZGADO	JUEZ POLICIAL
01	CIRCUNVALACIÓN Córdoba Capital	CIRCUNVALACIÓN Norte - Este - Sur	Comisaría 16	Crio. VELEZ, Fabián Ángel Crio. MARTINEZ, Horacio M. Sub Crio. GOMEZ, Sandro
02	Tramo R.A.C.	Provincial E-53 Nacional 9 Norte	Cria. Dtto. JESÚS MARIA URD Colon	Crio. QUEVEDO Víctor Crio. LÓPEZ Laureano
03	Tramo R.A.C.	Nacional 19 Autopista Cba/V. Maria Nacional 9 Sur	Cria. Dtto. RÍO SEGUNDO URD Río Segundo	Sub Crio. GÓMEZ Mario
04	Tramo R.A.C.	Nacional 36 Provincial 5	Cria. Dto. ALTA GRACIA UDR Santa Maria	Crio. SILVA Cesar Crio. BIBILONI Juan
05	Tramo R.A.C.	Nacional 20 Provincial E-55	Cria. Dtto. CARLOS PAZ URD Punilla	Crio. HEREDIA Gustavo
06	Puesto Caminero LUCIO V. MANSILLA	Nacional 60	Cria. Dtto. L. V. MANSILLA URD Tulumba	Crio. GARIGLIO Luis Crio. JAIME Hugo
07	Puesto Caminero VILLA DE MARIA DE RIO SECO	Nacional 9 Norte	Cria. Dtto. VILLA DE MARIA DE RÍO SECO URD Río Seco	Crio. CESAR Víctor SubCrio. GONZÁLEZ Marcelo
08	Puesto Caminero SERREZUELA	Nacional 38	Cria. Dtto. VILLA DE SOTO URD Cruz Del Eje	Crio. JUÁREZ Marcelo SubCrio. BARRERA Roberto
09	Puesto Caminero CASA GRANDE	Nacional 38	Cria. Dtto. LA FALDA URD Punilla	SubCrio. NALLIN Martín
10	Puesto Caminero CAÑADA LARGA	Nacional 34	Cria. Dtto. MINA CLAVERO URD San Alberto	Crio. LÓPEZ Edgar Crio. CORTE Héctor
11	Puesto Caminero ARROYITO	Nacional 19	Cria. Dtto. RIO PRIMERO URD Río Primero	SubCrio SORGINI Norberto SubCrio. BOTTA Carlos
12	Puesto Caminero BRICKMAN Puesto Caminero SAN FRANCISCO Puesto Caminero ALICIA	Provincial 1 y 17 Nacional 19 y 158 Nacional 158	Cria. Dtto. SAN FRANCISCO URD San Justo	Crio. PAIRE Miguel SubCrio FERREYRA Martín
13	Puesto Caminero GENERAL ROCA Segmento de Patrullaje CRUZ ALTA	Nacional 9 Sur Provincial 6	Cria. Dtto. MARCOS JUÁREZ URD Marcos Juárez	Crio. GIMENEZ PIZARRO Julio Cesar
14	Puesto Caminero CORRAL DE BUSTOS Segmento de Patrullaje ARIAS	Provincial 11 Nacional 8	Cria. Dtto. ARIAS URD Marcos Juárez	SubCrio LOZANO Javier
15	Puesto Caminero LABOULAYE	Nacional 7	Cria. Dtto. LABOULAYE URD P.R. Sáenz Peña	Crio. CABARERO Omar SubCrio. PINEDA Manuel
16	Puesto Caminero HOLMBERG Segmento de Patrullaje BERROTARAN	Provincial 8 Nacional 158 Nacional 36	Cria. 1ra. de RÍO CUARTO URD Río Cuarto	Crio. FARIAS Raúl
17	Segmento de Patrullaje VICUÑA MACKENA	Nacional 7 y 35	Cria. Dtto. VICUÑA MACKENA URD Río Cuarto	Crio. DÍAZ Pedro
18	Segmento de Patrullaje HUINCA RENANCO	Nacional 35	Cria. Dtto. HUINCA RENANCO URD Gral. Roca	Crio. SOSA Alberto SubCrio ALVAREZ Gustavo
19	Segmento de Patrullaje ONCATIVO Segmento de Patrullaje OLIVA	Autop. Cba.- Rosario Autop. Cba.- Rosario	Cria. Dtto. OLIVA URD Tercero Arriba	Crio. FLORES Jorge SubCrio. CASTILLO Félix
20	Segmento de Patrullaje VILLA MARIA Segmento de Patrullaje BALLESTEROS	Autop. Cba.-Rosario Nac. 9 Sur	Cria. Dtto. VILLA MARIA URD San Martín	SubCrio MARTÍNEZ José SubCrio LÓPEZ Ernesto

ACUERDOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS - SERIE "A". En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho, con la Presidencia de la Señora Vocal Decana Dra. **María Esther CAFURE de BATTISTELLI**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **Luis Enrique RUBIO** y **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO**, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración General del Poder Judicial, Cra. **Beatriz María ROLAND DE MUÑOZ COLLAZOS** y **ACORDARON:**

1.- TOMAR razón del Acta Número Cuatro de fecha 21 de julio de 2008, dictada por la Junta Electoral para la elección de los miembros Titulares y Suplentes para la conformación del Consejo de la Magistratura, y los integrantes de las Salas previstas en la Ley 8802, modificada por Leyes 9051, 9119, 9240, 9305 y Decretos N° 2180/99 y N° 1471/03, la que a continuación se transcribe: En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de Julio del año dos mil ocho, con la presencia de su Presidenta Doctora Nevy María BONETTO DE RIZZI, y de los Miembros Titulares Doctores Jorge Edmundo BARBARÁ y Alejandro Leopoldo GIGENA, se constituye la Honorable Junta Electoral dispuesta a los fines de la elección por los estamentos Abogados, Jueces y Funcionarios Judiciales, de los miembros Titulares y Suplentes para la conformación del Consejo de la Magistratura, y los integrantes de las Salas previstas en la Ley 8802 (Acuerdo Número 194 Serie "A" de fecha 06-05-08) a los fines de considerar los siguientes temas: Y VISTO: Que en el plazo establecido por el Art. 14 del acuerdo aludido se presentaron las siguientes listas: ESTAMENTO JUECES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES - SECCION ELECTORAL PRIMERA: Lista "CELESTE" que propone candidatos para el Consejo y las Sala Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia; Penal y Menores; y Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral; ESTAMENTO JUECES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES - SECCION ELECTORAL SEGUNDA: Lista "INTERIOR - INTERIOR" que propone candidatos para el Consejo y las Salas Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia, Penal y Menores; Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral; ESTAMENTO ABOGADOS - SECCION ELECTORAL PRIMERA: Lista "CONVOCATORIA PARA LA UNIDAD PROFESIONAL N° 3 COLOR AZUL Y BLANCO" que propone candidatos para el Consejo, y las Salas Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia, Penal y Menores; Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral y ESTAMENTO ABOGADOS - SECCION ELECTORAL SEGUNDA: Lista "COLEGIOS UNIDOS" que propone candidatos para el Consejo y las Salas Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia, Penal y Menores; Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral (ver acta N° uno del 06-06-08). Y CONSIDERANDO: 1.- Que en relación a los candidatos presentados para integrar el Consejo de la Magistratura por parte de los Jueces y Funcionarios Judicial de la Sección Electoral Segunda, cabe señalar: a) La Dra. Alicia Beatriz LAS HERAS (M.I. 5.653.479) Asesora Letrada de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, ha presentado su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación Ordinaria (acuerdo 207708 del T.S.J.). b) En relación a la Dra. Nancy Ruth MENEHEM, Jueza de Menores del Centro Judicial de Cruz del Eje, el apoderado de la lista, por correo electrónico, hace saber la intención de la lista de no proponer a la nombrada. c) que se cuenta con la declinación del restos de las señoras juezas y funcionarias que reúnen las condiciones establecidas por la ley 8802 para ocupar dicho cargo. Así las cosas y en el marco de una interpretación razonable de las normas locales que aseguran el principio de participación equivalente de géneros (ley 8901) y al no haber presentado la Dra. Menehem avales suficientes que postulen su candidatura, cabe admitir la nominación originaria por dicho estamento. 2.- Que el resto de los candidatos propuestos en los distintos estamentos y secciones electorales cumplimentan los requisitos y exigencias establecidas por las normas que rigen la convocatoria formulada, habiéndose solicitado las correcciones necesarias para su estricto cumplimiento (ver actas dos y tres del 13 y 18-

06-08, respectivamente), razón por la cual corresponde oficializarlas. 3.- Que habiéndose presentado una única lista por cada estamento y sección electoral, cabe a esta Junta disponer la proclamación de los candidatos propuestos (art. 2 del Acuerdo Número 194 Serie "A" de fecha 06-05-08). Por ello, SE RESUELVE: 1.- OFICIALIZAR la nómina de candidatos presentados por las siguientes listas: ESTAMENTO JUECES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES - SECCION ELECTORAL PRIMERA: Lista "CELESTE": que propone candidatos para el Consejo, y las Sala Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia; Penal y Menores; y Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral. ESTAMENTO JUECES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES - SECCION ELECTORAL SEGUNDA: Lista "INTERIOR - INTERIOR": Propone candidatos para el Consejo, y las Salas Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia; Penal y Menores; y Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral. ESTAMENTO ABOGADOS - SECCION ELECTORAL PRIMERA: Lista "CONVOCATORIA PARA LA UNIDAD PROFESIONAL N° 3 COLOR AZUL Y BLANCO": Propone candidatos para el Consejo, y las Salas Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia; Penal y Menores; y Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral. ESTAMENTO ABOGADOS - SECCION ELECTORAL SEGUNDA: Lista "COLEGIOS UNIDOS": Propone candidatos para el Consejo, y las Salas Civil y Comercial (Concurso y Sociedades) y Familia, Penal y Menores; y Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral.- 2.- PROCLAMAR Consejero Titular para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Primera, al Doctor Francisco Luis RIEGO, M.I.N°: 14.365.670, Matrícula Profesional: 1-26803, otorgada por el Colegio de Abogados de Córdoba. 3) PROCLAMAR Consejera Titular para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial), a la Doctora María de los Ángeles BINI, M.I.N° 14.899.656, Matrícula Profesional 3-84 otorgada por el Colegio de Abogados de Marcos Juárez. 4) PROCLAMAR Consejero Titular para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Primera, al Doctor Jorge Miguel FLORES, M.I.N° 10.545.623, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. 5) PROCLAMAR Consejero Titular para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial), al Doctor Jorge Juan Alberto NAMUR, M.I. N° 10.916.706, Vocal de Cámara en lo Civil Comercial Familia y Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Marcos Juárez. 6) PROCLAMAR Primer Consejera Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Primera, a la Doctora Claudia Alejandra ODDONE, M.I.N°: 14.797.954, Matrícula Profesional: 1-26718, otorgada por el Colegio de Abogados de Córdoba. 7) PROCLAMAR Primer Consejero Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial), al Doctor Sergio Ricardo CABALLERO, M.I.N° 06.609.580, Matrícula Profesional: 4-247, otorgada por el Colegio de Abogados de Villa María.- 8) PROCLAMAR Primer Consejero Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Primera, al Doctor Carlos Alberto Federico EPPSTEIN, M.I.N° 07.989.562, Vocal de la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. 9) PROCLAMAR Primer Consejero Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial), al Doctor Jorge Tomás PIOVANO, M.I.N° 08.280.256, Vocal Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. 10) PROCLAMAR Segundo Consejero Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Primera, al

Doctor Carlos Enrique PALACIO LAJE M.I. N°:17.157.599 Matrícula Profesional: 1-27402 otorgada por el Colegio de Abogados de Córdoba. 11) PROCLAMAR Segundo Consejero Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial) al Doctor Juan Carlos PRINO M.I.N° 06.549.684, Matrícula Profesional: 3-32376 otorgada por el Colegio de Abogados de Bell Ville. 12) PROCLAMAR Segunda Consejera Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Primera, a la Doctora Graciela María Isabel BORDOY, M.I. N° 06.475.917, Vocal de la Cámara en lo Criminal de Undécima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. 13) PROCLAMAR Segundo Consejero Suplente para el Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802 y por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial), al Doctor Juan Carlos BENEDETTI, M.I. N° 07.870.151, Vocal de la Cámara Civil y Comercial, Familia y Trabajo de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero. 14) PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Concursos y Sociedades) y Familia por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Primera, a los Doctores: Emilio Horacio ALBARENGA, M.I.N°:10.544.476. Matrícula Profesional: 1-24283, Guillermo Enrique ALTAMIRA, M.I.N°:11.975.064, Matrícula Profesional: 1-20838; Adriana Mercedes BRUNO, M.I.N° 10.770.948, Matrícula Profesional: 1-25203 y Patricia Cristina GORDILLO M.I.N°: 17.628.454, Matrícula Profesional: 1-28251, todos pertenecientes al Colegio de Abogados de Córdoba. 15) PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Concursos y Sociedades) y Familia por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial) a los Doctores: Claudia Alejandra AZATEGUI, M.I.N° 16.542.018, Matrícula Profesional: 10-02 Colegio otorgante: Colegio de Abogados de Río Tercero Décima Circunscripción Judicial; Néstor Hugo GARCÍA, M.I.N° 06.697.559 Matrícula Profesional: 9-015, Otorgante: Colegio de Abogados de Deán Funes - Novena Circunscripción Judicial; y Raúl José CAMANDONE, M.I.N° 08.473.504 Matrícula Profesional: 4-205, Otorgante: Colegio de Abogados de Villa María - Cuarta Circunscripción Judicial. 16) PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Concursos y Sociedades) y Familia por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Primera a los Doctores: Javier Víctor DAROQUI, M.I.N° 07.956.230, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; Rodolfo Rolando GROSSO, M.I.N° 10.516.109, Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; Guillermo César LAFERRIERE, M.I.N° 10.444.563, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; y Alicia del Carmen MIRA, M.I.N° 12.510.298, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuadragésimo Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. 17) PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Concursos y Sociedades) y Familia por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial) a los Doctores: María del Carmen CORTES OLMEDO, M.I.N° 11.199.687, Vocal de Cámara Civil y Comercial, Laboral y Familia de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores; Juan Carlos SERAFINI, M.I.N°. 10.333.439, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional, Civil y Comercial, Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes; y Ana María BONADERO de BARBERIS, M.I.N° 11.785.648, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Villa María (Cuarta Circunscripción Judicial). 18) PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Primera, a los Doctores: Norma Patricia SORIA - M.I.N°:14.377.590 - Matrícula Profesional: 1-26724; Rosario Damiana HERNÁNDEZ MEDINA

VIENE DE PÁGINA 3
ACUERDO Nº 300

- M.I.Nº: 06.192.286 - Matrícula Profesional: 1-24714; José Antonio CHANZÁ - M.I.Nº:04.828.340 - Matrícula Profesional: 1-22745 y Jorge Hugo BENAVIDEZ M.I.Nº:11.976.852 - Matrícula Profesional: 1-20267, todos pertenecientes al Colegio de Abogados de Córdoba; 19) PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial) a los Doctores: Eduardo Omar CAPDEVILA, M.I.Nº 11.746.054, Matrícula Profesional 7-202, Colegio otorgante: Colegio de Abogados de Cruz del Eje; Javier IMAHORN M.I.Nº 16.372.229, Matrícula Profesional: 5-253, Colegio otorgante: Colegio de Abogados de San Francisco - Quinta Circunscripción Judicial; y María del Carmen Carolina GASTALDI, M.I.Nº 17.190.548, Matrícula Profesional: 13-127-Colegio otorgante: Colegio de Abogados de Marcos Juárez - Tercera Circunscripción Judicial. 20) PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el estamento "Jueces y Funcionario Judiciales" de la Sección Electoral Primera, a los Doctores: Alberto Eduardo CRUCELLA, M.I.Nº 11.051.222, Vocal de la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba; Ricardo Mario IRIARTE, M.I.Nº 12.245.311, Vocal de la Cámara en lo Criminal de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba; Marcelo José NOVILLO, M.I.Nº 07.692.374, Fiscal de la Cámara en lo Criminal de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba; y María Cristina BARBERÁ DE RISO, M.I.Nº 05.265.278, Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. 21) PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial) a los Doctores: Oscar Alberto TESTA, M.I. 10.881.131, Vocal de Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; Cecilia Andrea FERNANDEZ, M.I. 11.785.776, Jueza de Menores de la ciudad de Villa María (Cuarta Circunscripción Judicial) y Mario MORÁN, M.I. 10.446.996, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores. 22) PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Primera, a los Doctores: Patricia Elena GUZMÁN - M.I.Nº:14.798.174 - Matrícula Profesional: 1-26066; Ricardo Agustín GILETTA, M.I.Nº:13.539.657, Matrícula Profesional: 1-27234; Juan Carlos De GOYCOECHEA, M.I.Nº:17.004.908, Matrícula Profesional: 1-27303; y Mabel Noemí SOLANO, M.I.Nº:11.978.641, Matrícula Profesional: 1-20347, todos pertenecientes al Colegio de Abogados de Córdoba. 23) PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral por el estamento "Abogados de la Matrícula" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción Judicial) a los Doctores: Jorge Enrique CASTRO M.I.Nº 10.543.637, Matrícula Profesional: 4-017 Colegio otorgante: Colegio de Abogados de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial; Aldo Víctor GERBAUDO, M.I.Nº 17.099.885, Matrícula Profesional: 5-290, Colegio otorgante: Colegio de Abogados de San Francisco - Quinta Circunscripción Judicial y María Cristina CASOLA, M.I.Nº 10.744.733, Matrícula Profesional: 9-007, Colegio otorgante: Colegio de Abogados de Deán Funes - Novena Circunscripción Judicial. 24) PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Primera, a los Doctores: Mario Ricardo PEREZ, M.I. Nº 11.188.111, Vocal Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba; Víctor Armando ROLON LEMBEYE, M.I.Nº 08.645.220, Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba; Miguel Ángel AZAR, M.I.Nº 08.538.103, Vocal Sala Segunda de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba; y María del Carmen MAINE, M.I.Nº 11.052.496, Vocal Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. 25) PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral por el estamento "Jueces y Funcionarios Judiciales" de la Sección Electoral Segunda (Segunda a Décima Circunscripción

Judicial) a los Doctores: Cristián REQUENA, M.I Nº 13.374.086, Vocal de Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco; Carlos Alberto CONTI, M.I.Nº 13.374.064, Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, Laboral y Familia de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Tercero; y Marcela Alejandra ABRILE DE ALTUNA, M.I Nº 16.529.986, Vocal de Cámara Civil y Comercial, Laboral, Familia, Criminal y Correccional de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Laboulaye. 26.- COMUNIQUESE al Tribunal Superior de Justicia, y a los apoderados de las listas aludidas. No habiendo más asuntos a ser considerados, se da por terminada la reunión, firmando la señora presidenta y los señores miembros de la Junta Electoral.- Firmado: Dra. Nevy María BONETTO DE RIZZI; Dr. Jorge Edmundo BARBARÁ y Dr. Alejandro Leopoldo GIGENA

2.- AGRADECER Y FELICITAR a los Doctores Nevy María BONETTO DE RIZZI; Dr. Jorge Edmundo BARBARÁ y Dr. Alejandro Leopoldo GIGENA por la labor desarrollada.-

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la señora Vocal Decana y los Señores

Vocales con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración General del Poder Judicial, Cra. Beatriz María ROLAND DE MUÑOZ COLLAZOS.-

DRA. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI
PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI
VOCAL

DR. LUIS ENRIQUE RUBIO
VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

DRA. BEATRIZ MARÍA ROLAND
DE MUÑOZ COLLAZOS
DIRECTORA DEL ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

RESOLUCION Nº 213 - 27/05/08 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta Empresa El Turista S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Scania, modelo del año 2001, chasis Nº 9BSK6X2BF13525449, motor Nº 8005692, de 40 asientos, Tacógrafo VDO 233683, Dominio Nº DSS 385, chapa MOP Nº EJ 5003, s/ Expte. Nº 0048-30459/08.-

RESOLUCION Nº 214 - 27/05/08 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Daniel Omar Lucero, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2008, chasis Nº 8AC9036728A986098, motor Nº 61198170076046, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 17233, Dominio Nº HAS 592, adjudicándole la chapa MOP Nº ER 1258, s/ Expte. Nº 0048-30463/08.-

RESOLUCION Nº 215 - 27/05/08 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Omar Mario Antonio LISA, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 1994, chasis Nº 390.015-11-100998, motor Nº AD00251, de 45 asientos, Tacógrafo Kienzle 1476599, Dominio Nº SMI 699, adjudicándole la chapa MOP Nº ER 1400, s/ Expte. Nº 0048-30523/08.-

RESOLUCION Nº 216 - 27/05/08 - AUTORIZAR a la empresa Expreso Villa Del Rosario S.A. para prestar de manera Uniforme los horarios obrantes a fs. 4, 6 y 17 de autos, hasta tanto se resuelvan las nuevas concesiones según Decreto Reglamentario Nº 254/03 de la Ley Nº 8669, quedando sujetos a las modificaciones que eventuales reclamos las justifiquen, s/ Expte. Nº 0048-30485/08.-

RESOLUCION Nº 217 - 27/05/08 - AUTORIZAR a la empresa Alejandro S.R.L. para que preste de manera Uniforme los horarios obrantes a fs. 14 de autos, hasta tanto se resuelvan las nuevas concesiones según Decreto Reglamentario Nº 254/03 de la Ley Nº 8669, quedando sujetos a las modificaciones que eventuales reclamos las justifiquen, s/ Expte. Nº 0048-30384/08.-

RESOLUCION Nº 212 - 22/05/08 - DISPONER la caducidad por el plazo de Diez (10) años conforme lo establece el Artículo 32º de la Ley Nº 8669 y su Decreto Reglamentario Nº 254/03, del permiso de explotación conferido a la empresa VIATURE Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante Decreto Nº 3024/92, para que prestara un servicio especial de transporte de pasajeros mediante contratación previa en cada caso y sin recorrido permanente con centro en Río Tercero, por estar incurso

en las causales previstas en el Artículo 47º de la Ley Nº 8669 y su Decreto Reglamentario Nº 254/03. SOLICITAR al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que disponga: 1º)- INSTRUYESE a Fiscalía de Estado para que, a través de la Procuración del Tesoro, procure en sede judicial el cobro de la deuda que mantiene con el Estado Provincial la empresa Viature Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme el Certificado de Deuda obrante a fs. 15/16 de autos, s/ Expte. Nº 0048-29095/05.-

RESOLUCION Nº 218 - 27/05/08 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta el señor Damián Grenethier, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 1998, de 21 asientos, Dominio Nº COP 067, chapa MOP Nº E 1460. OTORGAR al señor Damián Grenethier un plazo de Ciento Ochenta (180) días para que proponga nueva unidad en reemplazo de la desafectada por el Artículo 1º de la presente, bajo apercibimiento de disponer el cese del servicio, s/ Expte. Nº 0048-30406/08.-

RESOLUCION Nº 219 - 27/05/08 - AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 20.12.2009 la incorporación al servicio que presta el señor Carlos Roberto Domene, de la unidad cuya identificación se detalla: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2000, chasis Nº 8AC690341YA543742, motor Nº 632.998-10-540347, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac T5408, Dominio Nº DJB 214, adjudicándole la chapa MOP Nº ER 1293, s/ Expte. Nº 0048-30323/08.-

RESOLUCION Nº 221 - 27/05/08 - APLICAR un apercibimiento al agente señor Ricardo Aníbal D'Zarate -D.N.I. Nº 12.672.625-, Afiliado Nº 01-12.672.625, Agrupamiento Administrativo A-7 (16007) de la planta permanente de esta Repartición, conforme lo establecido por el Artículo 67º inciso b) de la Ley Nº 7233, s/ Expte. Nº 0048-30426/08.-

RESOLUCION Nº 223 - 29/05/08 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta el señor Guillermo Pablo Herrera, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2001, chasis Nº 8AC6903311A552144, motor Nº 632998-10-566315, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 12447, Dominio Nº DQI 309, chapa MOP Nº E 1238, s/ Expte. Nº 0048-30503/08.-

RESOLUCION Nº 224 - 29/05/08 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta el señor Oscar I. Rico, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Fiat, modelo del año 1994, chasis Nº ZFA2900000436490, motor Nº 149B10001338367, de 11 asientos, Tacógrafo Digitac 3464, Dominio Nº SBR 210, chapa MOP Nº E 1149, s/ Expte. Nº 0048-30413/08.-